

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA
VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

* * * * *

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidente.-

Don José A. Saavedra Moreno (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Concejales.-

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Miguel Martínez Muñoz. (P.A.)

Don Francisco Vico López. (P.A.)

Don Juan Erena Navas. (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Miguel A. Velasco Gamez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Diciembre de dos mil siete, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste, aunque justifica su ausencia la primer Teniente de Alcalde, Doña Sofía Nieto Villargordo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada

el día 20 de diciembre actual, relativo al nombramiento del marteño Don Francisco Rico Damas que fue nombrado General de Brigada de la Guardia Civil, considerando oportuno conste en el acta de este Pleno la felicitación al Sr. Rico Damas por su trayectoria profesional dentro del Ejército Español que redunde en beneficio de todos los españoles.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, por la representante del Partido Andalucista, Doña Custodia Martos Luque, se manifiesta que en el folio nº 236606 vuelto, estaría de más el párrafo que se transcribe a continuación: *"...hacer constar que ante las preguntas verbales formuladas se contestará por escrito en la próxima sesión..."*.

Por el Secretario se hace constar que la citada frase fue reiterada en diversas ocasiones por Doña Sofía Nieto Villargordo, a lo largo de sus intervenciones, y concretamente en ese momento.

Hecha esta salvedad, el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

* * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el pasado mes de Noviembre del presente ejercicio.

* * * * *

3.- PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DE ICIO DEL PROYECTO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL I.E.S. FERNANDO III.- Dada cuenta de la solicitud formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, ente público de infraestructuras y servicios educativos en el que solicita, de acuerdo con lo previsto en el art. 103.2 (bonificaciones potestativas del ICIO) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y dado el carácter de especial interés social de la obra, bonificación del 95% de la cuota resultante de la liquidación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Visto el informe emitido por el Interventor Accidental con fecha 17 de diciembre actual y examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de Diciembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra objeto de bonificación de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración; al mismo tiempo, dicha declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo de contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del porcentaje que se estime oportuno, siempre que no supere el 95% del I.C.I.O. a favor del proyecto que en el punto anterior ha sido declarado de especial interés o utilidad municipal con los condicionantes impuestos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, Intervención de Fondos y Negociado de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

- Intervenciones en este asunto:

Por parte del representante de Izquierda Unida, Don Juan José Navarro Jurado, se manifiesta su adhesión a la propuesta de bonificación objeto de este acuerdo, al no haber asistido a la Comisión Municipal informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas.

* * * * *

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ESCUELA TALLER "MARTOS EMPRENDE".- Fue examinado el expediente instruido a efectos de solicitar la concesión de Escuela-Taller "MARTOS EMPRENDE", y

Examinada Orden de 5 de Diciembre de 2006 (BOJA núm. 241 de 15 de Diciembre), por la que se regulan los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Servicios Sociales y Desarrollo, en sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2007,

EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la concesión de la aprobación del programa Escuela Taller "Martos Emprende".

Segundo.- Asumir el compromiso de sufragar todos los gastos necesarios para la ejecución de dicho proyecto, una vez deducida la financiación del Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

- Intervenciones en este asunto:

El Representante de Izquierda Unida Don Juan José Navarro Jurado, manifiesta su adhesión a la propuesta de aprobación de Escuela Taller "Martos Emprende", si bien quiere hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno, para que en la futura Escuela Taller se impartan cursos relacionados con el aceite de oliva y sus derivados, así como aprovechar el auge del plástico en nuestra Ciudad y se incentive todo lo posible.

* * * * *

5.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DE LA ALCALDÍA Nº 1081/2007.- Seguidamente se pasa a dar cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, por motivos de urgencia, con fecha once de diciembre actual, que copiada literalmente dice así:

"...Se da cuenta del escrito recibido en esta Administración el día 5 de diciembre actual, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 10 de marzo de 2.006, publicada en el B.O.J.A. nº 66 de 6 de abril de 2.006, que establece en su artículo 11 la necesidad de hacer efectiva en el último trimestre de

cada año la propuesta de Declaración de Municipios de Rehabilitación Autonómica (PROGRAMA 2.008), mediante adopción de acuerdo plenario conteniendo los compromisos relativos a la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios del artículo 66 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Considerándose necesario por parte del actual equipo de gobierno la inclusión del Municipio de Martos y sus anejos en el Programa de Rehabilitación Autonómica, acogiéndose a las determinaciones previstas en la Orden de 10 de marzo de 2.006,

H E R E S U E L T O :

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se formule ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de Declaración de Municipio de Rehabilitación para Martos y sus anejos.

SEGUNDO.- Asumir los compromisos relativos a la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del Texto Integrado del Decreto 149/2.003, de 10 de junio.

TERCERO.- *Que de esta Resolución adoptada por razones de urgencia, se dé cuenta en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno para su ratificación..."*

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV del Título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de diciembre actual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 1081/2007, relativa a solicitud de Declaración de Municipio de Rehabilitación para Martos y sus anejos, en todos sus extremos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para que formule ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de Declaración de Municipio de Rehabilitación para Martos y sus anejos.

* * * * *

6.- PREGUNTAS PENDIENTES DE LA SESION ANTERIOR.-

PREGUNTAS PARTIDO ANDALUCISTA

Al no asistir a la sesión la Sra. Nieto Villargordo, por el Sr. Alcalde se hace saber que será el portavoz del Partido Socialista D. Rubén Cuesta López, quien contestara a las mismas.

- Sr. Vico López.- Los vecinos han escuchado en la radio que las licencias de obras tardan mucho por culpa del Plan General. Y preguntan los vecinos que si para cambiar los azulejos de un cuarto de aseo, llevan tres meses esperando la licencia de obras ¿También tiene algo que ver con el Plan General?

- Sr. Cuesta López.- Consultado en el Área de Urbanismo nos informan que, salvo excepciones puntuales, las licencias de obra menor se otorgan en un plazo máximo de quinde días, las licencias de obras no están afectadas por el Plan General salvo los sectores o zonas que son objeto de revisión y por tanto se acordó por este pleno la suspensión de las mismas.

- Sr. Vico López.- Pedirle una explicación de lo que me ha contestado del Pozo del Gobierno. Me dice que se está solicitando ¿O que se ha solicitado?

- Sr. Cuesta López.- Se solicito en fechas pasadas, pero al estar dentro de una vía pecuaria, nos han comunicado recientemente, que además de la solicitud, hay que presentar una memoria explicativa de la finalidad y utilidad que se le daría al pozo, que seria destinarla como punto de agua para el tratamiento del olivar. Tramite al que se esta dando curso en la actualidad. Si bien es cierto, que como puede apreciarse en las fotos que adjuntamos, los agricultores n están haciendo un buen uso del pozo, arrojando a el los recipientes de los productos fitosanitarios, con el riesgo que conlleva de contaminación del agua y posibilitando la denegación de la solicitud por la Confederación Hidrográfica por estos hechos

- Sr. Vico López.- El Alcalde, en mayo de 2002, estuvo en Monte Lope Álvarez, con el Diputado de Infraestructuras, y dijeron que en ese mismo año iban a quitar los puntos negros de la Carretera de Monte Lope Álvarez. Los puntos negros siguen estando y después de

siete años, me dicen que el año que viene van a hacer 4 Km. de carretera ¿Cuanto tardarán en hacer los otros 10 Km.? ¿Cuándo será el final de la carretera?

- Sr. Cuesta López.- Como se le contestó en el Pleno pasado, puestos al habla con el área técnica de la Diputación Provincial de Jaén, nos informaron que el proyecto geotécnico y la topografía ya están hechos. Se está redactando el proyecto de ejecución que constará de dos fases: la primera fase en la que se abordarán 4 km y que comenzará en el 2008, seguida de una segunda fase en la que se acometerán el resto en el 2008/2009, siendo intención de la Diputación no dilatar en el tiempo el final de una fase con el inicio de la siguiente. Asimismo le comunico para su conocimiento, que esta concejala Delegada de Urbanismo, al menos mensualmente, tiene conversaciones con la Diputada de Infraestructura de Diputación, Simona Villar para agilizar, en la medida de lo posible, todo el proceso de dicha carretera. No crea usted que por que pregunte en todos los plenos por este asunto, vamos a tener una aptitud diferente a la que tenemos, es decir para que usted lo tenga bien claro, este Equipo de Gobierno Socialista, trabaja incansablemente por todos los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo y de SUS ANEJOS.

- Sr. Martínez Muñoz.- Se aprecia en los presupuestos aprobados la escasa apuesta que se hace por el deporte en Martos, simplemente se limitan a igualar las inversiones del 2007 en los distintos clubes deportivos y ninguna reseña a la posibilidad de aumentar el espectro de deportes nuevos o alternativos en nuestro Municipio, rehabilitar deportes que, en su momento, ya estuvieron como el balonmano o darle un mayor empuje al voleibol o atletismo, para fomentar otros deportes novedosos. ¿Hay planteamiento por parte del Concejal de Deportes o del Equipo de Gobierno de hacer algo a este respecto en cuanto a fomentar nuevos deportes o a la cuestión de aumentar la inversión en los clubes? ¿Para cuando el Consejo Local de Deportes? ¿Para cuando el Consejo Local de Juventud?

- Sr. Torres Caballero.- En primer lugar, agradecer la pregunta formulada puesto que me va a permitir relatar las actuaciones en estos poco más de cinco meses de gestión en el área de Deportes. En segundo lugar, decirle que parte de una premisa rotundamente falsa, ya que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2008 presentan un incremento y un mayor ajuste en lo que se refiere a las partidas que afectan a la Concejalía de Deportes y Juventud, a lo que hay que sumar las subvenciones a los clubes deportivos federados en categoría autonómica, nacional o que realizan actividades de ámbito internacional y las partidas

computadas en inversiones por valor total de 1.100.000 euros, es decir, más de 183 millones de pesetas.

El Equipo de Gobierno socialista, apuesta por el deporte, fomenta los nuevos deportes y aumenta las inversiones en los clubs con las siguientes actuaciones, ya que como puedo comprobar, no sabe bien lo que dice:

- Uso libre y gratuito de las instalaciones deportivas municipales tanto por parte de los clubs como de las categorías inferiores de los mismos, lo que supone un importante esfuerzo y una gran apuesta por el fomento del deporte de base con el que se benefician más de 1000 niños, niñas y jóvenes, sin perjuicio, del patrocinio, del apoyo económico y de los medios humanos recibidos por parte de la Concejalía de Deportes y Juventud en la realización de torneos, desplazamientos y actividades.
- Subvenciones concedidas a los clubs y asociaciones deportivas de nuestra ciudad que han solicitado subvención a la Concejalía de Participación Ciudadana que asciende a una cuantía cercana a los 6.000 euros como el Club Deportivo "Lagrana MTB", el Club Deportivo de Pesca "Peña de Martos, el Club Deportivo "Buchón Marteño", la Sociedad de Caza "La Paloma", el Club de Tenis "Tucci", la Asociación "Club Martos 4 x 4", la Asociación Ornitológica Silvestrista o la Asociación de Amigos del Caballo "Peña de Martos"; sin contar, nuevamente, el apoyo material, personal, económico y en especie de la Concejalía de Deportes y Juventud.
- Colaboración que se realiza con las Asociaciones de Vecinos de Martos y anejos en relación a las actividades deportivos con motivo del ingente número, más de diez, de Fiestas de Barrio y actividades organizadas por las Asociaciones vecinales. Y este Equipo de Gobierno socialista seguirá apoyando al conjunto de clubs y asociaciones deportivas de nuestra Ciudad y colaborará con aquellos ciudadanos y ciudadanas que deseen fomentar algún deporte en concreto, pero lo que nunca haremos será auspiciar la creación de clubs o asociaciones por el deseo o el gusto deportivo personal de algún concejal.
- Todo esto es lo que nos ha permitido desplegar la totalidad del plan de actividades previsto para este año 2007 que van más allá de los denominados deportes mayoritarios de fútbol, que reúne competiciones de

fútbol sala, fútbol sala para veteranos, este año también, gracias a la inversión hecha por el Equipo de Gobierno socialista en la construcción del campo de fútbol de césped artificial, del fútbol, fútbol 7 y fútbol 7 para veteranos o los torneos 3 x 3 de baloncesto y el torneo de Navidad o la liga de tenis. Pero, además, también, hacemos una importante apuesta por deportes que podemos considerar más minoritarios como el voleibol, el tenis de mesa o el ajedrez y a los que este año hemos sumado una modalidad del atletismo con la I Carrera Popular del Aceite, sin perjuicio, del resto de actividades como el aeróbic tanto en Martos como en los anejos, los Cursos de Natación o los Cursos de Mantenimiento Físico para las Personas de la Tercera Edad y los Juegos Deportivos y las Escuelas Deportivas Municipales que, incluso, incluyen la especialidad de atletismo.

- En este corto periodo de gestión, también, hemos colaborado en la organización y patrocinio de tres importantísimos acontecimientos deportivos de ámbito supralocal como la V Exhibición de Vehículos 4 x 4 "Ciudad de Martos", la I Concentración Enduro de la Peña Motera "Los Saltamontes" y, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, de la Ruta Cicloturista del Club Deportivo "Lagrana MTB". Sin olvidar el Torneo Internacional de Tenis "Ciudad de Martos" ITF FUTURES ni los concursos de pesca. Además, como creo que sabrá, o al menos así lo supongo, este año existe la posibilidad de sumarse a la Campaña Nieve Joven 2008 del Instituto Andaluz de la Juventud, que supone la posibilidad de acudir a la Estación de Esquí de Sierra Nevada como fomento de un deportes alternativo y estacional como el esquí y el snowboard. También, para la inauguración del campo de césped artificial, tuvimos la oportunidad de tener en nuestra ciudad al CD Linares de la 2ª División B, que se enfrentó con el Martos CD, nueva muestra del apoyo de nuestro Ayuntamiento a los clubes deportivos.

Como podrán ustedes comprobar y, fundamentalmente, los ciudadanos y las ciudadanas la colaboración y el entendimiento de este Equipo de Gobierno Socialista a través de la Concejalía de Deportes y Juventud es manifiesto y, como no podía ser de otra manera, estamos abiertos a cualquier propuesta tanto de clubes o asociaciones como de deportistas individuales. Por tanto, no es un prioridad la creación del Consejo Local de Deportes; de igual modo ocurre con el Consejo Local de Juventud, dado que la colaboración y el acuerdo con las

asociaciones juveniles y el grupo de Corresponsales Juveniles es máximo tanto en el planteamiento como en la organización y patrocinio de actividades. En esta línea, decir, para finalizar, que, además, esto no se trata de compromisos que el Partido Socialista Obrero Español llevara en su Programa Electoral 2007 - 2011, pero este concejal no tiene ningún inconveniente, si así lo desea, en hacerle llegar nuestros compromisos por si su desconocimiento hace que lo ignore, como se puede comprobar claramente con las preguntas formuladas.

- Sr. Martínez Muñoz.- Se aprecia también que no hay ninguna inversión en cuanto a proyectos arqueológicos se refiere exceptuando las rehabilitaciones ya puestas en marcha en Torre Almedina y otras ya aprobadas, y remitiéndome a la contestación que ustedes me dieron sobre la adecuación del Castillo Alcazaba de la Peña y su estudio ¿Quiere decir con esto que no se contempla en el año 2008 tampoco el comienzo de trabajos de limpieza, adecuación o, por lo menos, mantenimiento de los restos para no perder más y se va a seguir en estudio?

- Sr. Cuesta López.- Como veo que usted no se entera bien de las contestaciones que este Equipo de Gobierno Socialista le transmite, voy a intentar aclararle esta pregunta. Estamos al habla con la delegación de Cultura para poder acogernos a una subvención que pueda contemplar este tipo de actuaciones, puesto que se trata de una actuación con unas peculiaridades especiales por su alta protección arqueológica y por la difícil orografía del terreno; teniendo además otro inconveniente y es que este tipo de proyectos deben realizarlos técnicos especialistas en esta cuestión, no un arquitecto normal, y el costo de restauración y de mantenimiento de dichos restos, este Ayuntamiento sin subvención de otra Administración no puede asumirlo en este momento. Volviéndole a insistir que desde esta Alcaldía se siguen manteniendo conversaciones con la Delegada de Cultura al menos quincenalmente, para poder acometer este proyecto.

- Sr. Martínez Muñoz.- El hecho de que no conste ningún tipo de inversión para la rehabilitación del Hotelito ¿Quiere decir que se paralizan las obras en el 2008 o habrá algún tipo de actuación?.

- Sr. Cuesta López.- En el año 2008 habrá una incorporación de remanentes próxima a los 100.000 euros que irán destinados íntegramente al Hotelito, siendo una prioridad de este Equipo de Gobierno Socialista poder terminar las obras lo antes posible, en la medida de nuestras posibilidades económicas.

- Sra. Martos Luque.- ¿Han aprobado ustedes algún reglamento de funcionamiento que nosotros no sepamos? El que tenemos nosotros y vigente dice que, con respecto al tema de los ruegos, estos podrán ser debatidos en el Pleno pero no sometidos a votación. Ahora nos encontramos con esa imposición suya. ¿Tienen ustedes otro Reglamento distinto al nuestro?

- Sr. Cuesta López.- No existe ningún Reglamento Orgánico Municipal nuevo, estando vigente el aprobado en el año 1993 y aplicándose supletoriamente el ROF del año 1986. Respecto del debate o no de los ruegos ambos textos determinan que los ruegos " podrán" debatirse pero ello no implica una obligación sino una potestad. Dos no discuten si uno no quiere y no es posible obligar a ningún Concejal del equipo de gobierno a entrar en ese debate. Por lo que espero que esta contestación pueda aclararle todo ese tipo de dudas que usted tiene o se imagina.

- Sra. Martos Luque.- En relación con el Teatro Municipal ¿Tienen ustedes previsto fecha para la finalización de lo que queda? Creo que tienen previsto una escuela de música, una sede para las asociaciones y un aparcamiento de coches. Me gustaría que me dijeran cuando van a hacerlo.

- Sr. Cuesta López.- Como ya le fue contestado en el pleno de octubre, en lo referido a la planta baja y sótano del edificio que alberga al teatro municipal, estamos pendientes de acogernos a diversas subvenciones de la Consejería de Cultura para dar un uso racional del mismo y concluir el total del edificio. Su terminación supone una cantidad muy importante de dinero por lo que este Ayuntamiento tiene, puede y debe, acogerse a subvenciones de la Junta de Andalucía. Una vez que hayamos podido acogernos a la más beneficiosa para este Ayuntamiento, personalmente se lo comunicaré por escrito, ya que parece que sus preocupaciones en lo relativo al Teatro vienen surgidas en esta última legislatura. Quiero recordar que cuando se aprobó la ubicación y la construcción del teatro su partido votó en contra.

- Sra. Martos Luque.- Me gustaría saber para cuando va a estar la licencia de apertura del Teatro disponible.

- Sr. Cuesta López.- Sin perjuicio de que la ocupación efectiva de las obras tras el acto formal de recepción o incluso sin ella puede conllevar la puesta en servicio para el uso público de la obra teniendo en cuenta que de conformidad con los artículos 5, 8 y 22 del

Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales resulta que estarán sujetas a licencia administrativa toda apertura de establecimiento mercantil e industrial con el fin de ser comprobada la adecuación de los locales e instalaciones a las condiciones de salubridad y seguridad y tranquilidad y al proyecto de obra aprobado y como quiera que no se requiere licencia urbanística para actos de construcción o edificación, instalación o uso del suelo cuando los mismo estén promovidos por los propios Ayuntamientos (art. 169 4 LOUA) sino que se sustituye ésta por el acuerdo de aprobación del proyecto, no es común que los edificios públicos municipales se doten de licencia de apertura pero aún así este Ayuntamiento está tramitando la correspondiente licencia de apertura de este edificio de tal modo que cuando se cumplan todos los trámites será informada puntualmente de la misma.

- Sra. Martos Luque.- En relación con el problema de los patios que dan al Colegio Hermanos Carvajales y el lanzamiento de objetos por parte de los niños ¿Van a hacer ustedes algún tipo de actuación?

- Sr. Cuesta López.- Si, con fecha de salida en el registro de este Excmo. Ayuntamiento de 7 de diciembre, tuvo lugar el envío a la Delegación de Educación carta en la que se instaba a la Ilma. Delgada de Educación a que de al inspector o al director del centro educativo las instrucciones oportunas relativas a la atención tutorial encaminada a la prevención y mejora de la convivencia y respeto a los demás, así como a intensificar la vigilancia en las horas de recreo de acuerdo a la normativa vigente, todo encaminado a evitar que los escolares arrojen latas, papeles y piedras a los patios de las viviendas colindantes al Colegio Hermanos Carvajales. Le adjunto copia del escrito enviado a la Delegación de Educación.

- Sra. Martos Luque.- En la primera reunión que tuvimos con la Sra. Nieto, hablando de su compatibilidad, nos dijo que su incompatibilidad era por tres meses. Acabo de oír que ha dicho usted que va a retrasarse en el tiempo. ¿En cuanto tiempo se va a alargar más?

- Sr. Cuesta López.- Como ya respondí al Grupo Popular en el pleno pasado, la compatibilidad será tal y como se estableció, temporal. Hasta tanto, no se terminen con algunos asuntos de la Caja de Jaén, no puedo precisar la fecha, pero no durará toda la legislatura., puesto que hay procesos judiciales iniciados que no tienen una fecha concreta de terminación por lo que no puedo determinar fecha, día y hora en que esto suceda. Pero como le he dicho

anteriormente, tenga la plena seguridad, que no durará toda la legislatura.

* * * * *

7.- MOCIONES DE URGENCIA.- El Sr. Alcalde manifiesta que ha sido presentada al amparo de los Artículos 91.4 y 97.3 del ROF, una moción por el Partido Popular y que antes de ser votada su urgencia y la procedencia de su debate en este Pleno, sugiere sea defendida por el portavoz de dicho partido. Esta moción es del siguiente tenor literal:

POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 1978 se aprobara la Constitución Española, en la que no olvidemos, se consagran como derechos fundamentales, entre otros, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, con interdicción de los tratos inhumanos y degradantes (Art. 15), el derecho a la seguridad (Art. 17), el derecho a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de su personalidad (Art. 10), día tras día y transcurridos ya casi treinta años, las mujeres españolas padecen y observan atónitas, perplejas e indignadas, como se vulneran tales derechos a través de la violencia de género.

Sin duda, desde entonces y hasta la fecha, se ha producido una evolución normativa abundante, compleja, prolifera pero, a todas luces, necesaria para seguir avanzando en ese objetivo planteado de dibujar un horizonte sin violencia para muchas mujeres.

Cabe citar, entre otras, la Ley Orgánica 11/03, de 29 de septiembre, Ley 27/03, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección, la Ley Orgánica 4, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, diversas y numerosas modificaciones del Código Penal y Ley de enjuiciamiento Criminal, a través de referida normativa hemos logrado que la mujer pierda el miedo, ese miedo inicial a la denuncia, el miedo a sentirse sola, el miedo a quedarse sin recursos económicos con los que mantenerse a sí misma y a su familia, pero resulta claro y evidente que en algo estamos fallando.

La ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género fue aprobada por unanimidad el 28 de diciembre de 2004 y, en ella se contemplaban numerosas medidas y de muy diversa índole; sociales, de prevención, de sensibilización, judiciales y de protección. Unas se aplicaron con mayor celeridad y otras aún, precisamente las

más importantes y necesarias, las judiciales y de protección a la víctima, se están demostrando a todas luces INSUFICIENTES.

Es por ello, ante la situación alarmante frente a la que nos enfrentamos y con la única intención de contribuir con nuestras propuestas a eliminar, erradicar o al menos paliar esta situación, que desde hace algo más de dos años, desde el Partido Popular, venimos, en reiteradas ocasiones, a exigir del Gobierno de España la adopción de medidas de protección directa e inmediata a la víctima, consistentes en la elaboración de Planes Personalizados de Protección a favor de las mujeres, propuestas que de igual forma reiterada y sistemática se vienen rechazando desde el Gobierno.

Por desgracia son ya 61 las mujeres que en España, a fecha de 25 de octubre, han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex-parejas y eso evidencia el error antes puesto de manifiesto, que estamos fallando en aquel campo quizás más elemental, el de protección de la víctima. Es por ello que desde el Partido Popular entendemos que resulta a todas luces necesario garantizar una mayor seguridad a la víctima y hacer así posible ese derecho tan fundamental consagrado en nuestro texto constitucional, el DERECHO A LA VIDA.

Por otro lado, siguiendo las recomendaciones de los sectores profesionales especializados que, aconsejan la creación y puesta en marcha de Juzgados específicos de Violencia sobre mujer para la atención adecuada a las víctimas. Ya en el año 2005 venimos exigiendo desde el Partido Popular de Jaén, cuando menos, el mismo derecho a favor de nuestras mujeres que el que dispensaba a las mujeres de otras provincias españolas y andaluzas y así en septiembre de dicho año 2005 exigimos de la Junta de Andalucía y del Consejo de Ministros la creación de un Juzgado específico de Violencia de Genero en la provincia de Jaén.

Iniciativa que, dicho sea de paso, fue rechazada (votada en contra) por el Partido Socialista, y que dos años después, sin embargo, se acepta, procediéndose mediante Real Decreto 1309/2007, de 5 de octubre, a la creación de un Juzgado de violencia sobre la mujer en Jaén, pero aún así, desde el Partido Popular volvemos a levantar nuestras voces y protestas porque nuevamente se está DISCRIMINANDO a las mujeres jienenses y, más concretamente a las mujeres que residen en los partidos judiciales de Alcalá la Real, Andujar, Baeza, Cazorla, La Carolina, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo, pues en referido Real Decreto se establece que el Juzgado de Violencia SOBRE LA MUJER DE Jaén ejercerá

su jurisdicción y competencia sólo en el ámbito de su propio partido judicial, dejando los mencionados partidos judiciales al margen.

Por todo lo anterior expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Martos insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para una vez que el próximo 28 de diciembre se ponga en funcionamiento el Juzgado de Violencia sobre la mujer en Jaén, el mismo esté dotado de las infraestructuras dignas y adecuadas para la mejor prestación del servicio y de los recursos materiales y humanos adecuados para el mejor desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a fin de que el referido Juzgado de Violencia sobre la mujer, creado por Real Decreto 1309/2007 de 5 de octubre, sea único y exclusivo en esta materia, extendiendo su jurisdicción y competencia a todos y cada uno de los partidos judiciales de la provincia de Jaén.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que una vez aprobada la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género se garantice a la mujer víctima de violencia de género la asistencia letrada especializada en sede policial, así como la protección de su persona.

A fin de garantizar la referida protección, la administración de la Junta de Andalucía promoverá un acuerdo con la Administración General del Estado para arbitrar un Plan de Seguridad Personal, que garantice la seguridad y protección de las víctimas, con la colaboración, incluso de la seguridad privada, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local. En dicho Plan se evaluará el riesgo de cada víctima, según sus circunstancias personales y del agresor, y donde se asigne un nivel de protección, que irá acompañado de la puesta a disposición de las víctimas de los medios materiales y humanos de seguridad que necesiten. El Plan de Seguridad Personal será revisado y adaptado a las posibles modificaciones de las circunstancias personales de las víctimas.

CUARTO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que una vez aprobada la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género se articulen los

mecanismos necesarios para la puesta en marcha de las medidas especiales de protección y vigilancia policial que se acuerden en las órdenes de protección y, en su caso, de resultar insuficientes los recursos humanos al efecto, se proceda a la firma de CONVENIOS DE COLABORACIÓN con entidades o agencias de seguridad privada.

QUINTO.- Dar traslado de todos los acuerdos anteriormente adoptados al Ministerio de Justicia, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

Por el Sr. Alcalde se pregunta por el sentido del voto antes de votar la urgencia, haciéndose en el siguiente sentido:

- Sr. Navarro Jurado: No a la urgencia, no porque no le preocupe, sino porque en el pasado Pleno se llegó a un acuerdo de hacer una única moción consensuada de entre las tres que había en la mesa.

- Sr. Cuesta López: Se trató en Comisión Informativa la posibilidad de consensuar una sola moción dada la importancia del tema. A tal efecto se acordó que se reunirían en el mes de enero los distintos grupos, se abriera un debate y se sacara una moción consensuada de todos los grupos políticos. Por tal motivo el grupo Socialista va a votar no a la urgencia.

- Interviene el representante del Partido Popular para aclarar que la moción de su grupo, leída en este Pleno en su totalidad, refleja no lo que se ha hecho para solucionar el problema de la violencia de género, sino lo que queda por hacer, que entienden que es mucho. Manifiesta que esta moción se tenía que haber metido en el orden del día de este Pleno.

Sometida la urgencia y la procedencia del debate a votación, esta arroja el siguiente resultado:

I.U.: No
P.A.: Abstención.
P.P.: Si.
P.S.O.E.: No.

A la vista del resultado de la votación, se acuerda su desestimación, al ser rechazada la moción de urgencia por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

* * * * *

8.- RUEGOS.- No se formulan ruegos y preguntas que hacer constar en acta.

* * * * *

9.- PREGUNTAS.- Preguntado por la Presidencia sobre si alguno de los asistentes tiene que formular preguntas en esta sesión, se formulan las siguientes:

- Sr. Navarro Jurado: Sobre la limpieza de tragonas e imbornales y visto el cuadrante de la empresa Aqualia, ha comprobado que aparecen unas calles como limpiadas cuando en realidad no se han efectuado. Solicita información sobre si se ha aclarado con Aqualia, por qué aparecen en la relación sin que se haya actuado.

- Sr. Cuesta López: Solicita se le informe cuáles son esas calles.

- Sr. Navarro Jurado: Comendadores de Calatrava, Sevilla, Juan Carlos I, y calles circundantes.

- Sr. Cuesta López: Solicitaremos una reunión con la empresa Aqualia para que se nos informe sobre el particular.

- Sr. Navarro Jurado: En las Resoluciones del mes de noviembre aparecen anulaciones de recibos que han de rehacerse por ser erróneos. Al ser bastantes y por cantidades considerables y algunos desde el año 2.003, casi todos por errores de lectura, quisieran saber si son por errores administrativos o porque no se hicieron correctas las lecturas.

- Sr. Cuesta López: Sugiere que dado que son de la empresa concesionaria se formulen seguidas.

- Sr. Navarro Jurado: Dado que las correcciones vienen a subsanar reclamaciones de los usuarios del servicio y puesto que todos los errores son por consumos superiores a los reales, si se piensa actuar contra Aqualia, ya que dichas infracciones se consideran faltas en el cumplimiento del actual contrato de servicio.

- Sr. Cuesta López: Lamenta no poder dar las contestaciones que se merecen estas preguntas, al no haber sido posible estudiar el tema con Aqualia. Asegura que se recabará toda la información y se hará llegar.

- Sr. Navarro Jurado: Pide que sean exigentes con Aqualia con el tema de las lecturas, ya que su retraso perjudica a los ciudadanos.

- Sra. Martos Luque: La Portavoz del Partido Andalucista da las gracias por las preguntas contestadas por el equipo de gobierno en esta sesión. Manifiesta que en el día de hoy no va a entrar en debate. Ya tendrán ocasión de hacerlo en otras sesiones en las que de nuevo traerán temas de interés para que sean debatidos tal y como se merecen los marteños.

Hoy no queremos entrar en debate porque entendemos que es Navidad y ese espíritu nos lleva a nuestro grupo a desearles a todos que tengan Feliz Navidad, que sean felices y que el próximo año 2.008 venga cargado de tolerancia debate político, saber escuchar y sobre todo que en los Pleno reine la paz y el diálogo.

- Sr. Delgado Vílchez: Ruega que cuando esté el estado de ejecución del presupuesto de 2.007, se les haga llegar, antes del próximo Pleno.

- Sr. Delgado Vílchez: Ante la inquietud de numerosos vecinos de nuestra localidad, con respecto a la ubicación de la ESTACION DE AUTOBUSES, y siendo mayoritaria la opinión de reformar la actual, (pues todas las asociaciones de vecinos así lo han manifestado en sus alegaciones) ¿Podría el Equipo de Gobierno anticiparles el futuro de la misma?.

- Sr. Cuesta López.- Este Equipo de Gobierno socialista no tiene intención de modificar la ubicación de la estación de autobuses, lo que se podrá comprobar en la aprobación inicial del PGOU, el cual salvo que suceda algún imprevisto, será aprobado en el pleno del mes de enero, previa dación de cuenta de todo el Plan General a la comisión integrada por todos los colectivos de los distintos sectores de la localidad.

- Sr. Delgado Vilchez.- Ante las negativas informaciones aparecidas en los diarios de nuestra provincia, con respecto al abandono de animales vagabundos, ¿Se va a construir en nuestra ciudad un lugar apropiado para ellos?.

- Sr. Cuesta López.- La Concejala delegada de Urbanismo, mantuvo una reunión el pasado día 10 de diciembre con el nuevo responsable de la Fundación Zayas, para tratar sobre la cesión de terrenos por parte de esa Fundación al Ayuntamiento. De estos responsables, tras una

negociación un poco complicada, obtuvimos el compromiso de la cesión de los terrenos para poder llevar a cabo la construcción de la perrera en ellos. No obstante, las noticias aparecidas en los medios de información, no son del todo ciertas, puesto que en la actualidad la empresa concesionaria de recogida de basura y limpieza viaria es la encargada según el pliego de condiciones de la recogida de los animales vagabundos. Este Ayuntamiento, como ya le he comentado anteriormente, está haciendo todos los esfuerzos que tiene a su alcance, para que la asociación protectora de animales de esta ciudad pueda disponer de unos terrenos adecuados donde ellos puedan construir un albergue para los animales.

- Sr. Delgado Vilchez: Haciéndonos eco de la importancia a nivel nacional que está teniendo la Exposición " Tierras del Olivo", recientemente inaugurada por su Majestad el Rey, y siendo sedes de la misma Úbeda, Baeza, Jaén y Baena. Nos puede explicar, este Equipo de Gobierno, porqué una vez más la ciudad de Martos se queda fuera de este acontecimiento, cuando desde hace muchísimo tiempo hemos sido referente del olivar en el mundo entero.

- Sr. Cuesta López.- Cuando se barajó la posibilidad de que la exposición Tierras del Olivo viniera a la provincia de Jaén, uno de los Ayuntamientos a los que primero se informó fue a nosotros, pero dado que este tipo de exposición requiere de un edificio con una superficie y condiciones muy especiales y puesto que en la actualidad este Ayuntamiento no dispone de ningún edificio que reúna estas requisitos, no ha sido posible. Si bien es cierto, que se estuvo haciendo gestiones para ofrecerle distintas alternativas a los responsables de la organización de la exposición, pero el equipo técnico que valoró las distintas ubicaciones que le ofrecimos, ninguna reunía los requisitos exigidos por ellos.

- Sr. Delgado Vilchez.- Insistimos otra vez más. ¿Cuándo van a dotar de alumbrado el Camino Ancho?

- Sr. Cuesta López.- El camino Ancho como usted creo que sabrá , en todo el margen superior, es zona no urbanizable. Una vez aprobado el nuevo Plan General, se irá dotando de infraestructuras conforme se irán desarrollando los sectores del mismo. Asimismo, quiero poner en su conocimiento que en dicho camino donde hay viviendas, éstas están perfectamente iluminadas.

- Sr. Delgado Vilchez.- Qué medidas han tomado, a corto y largo plazo para evitar que el Sector III vuelva a verse inundado en caso de lluvias de carácter moderado.

- Sr. Cuesta López.- Como le informé en el pleno anterior, Martos, tiene una buena infraestructura en el tema de colectores, y en este Ayuntamiento no consta que en caso de lluvias moderadas se produzcan inundaciones en el sector tres. Si se refiere a la última tormenta, esto son causas de fuerza mayor, por lo que en la actualidad, en el sector III, de momento no se van a acometer obras, puesto que la dotación de colectores es la adecuada, según criterios técnicos.

Tras este turno, toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar a todos los concejales y concejalas de este Pleno, así como a todos los marteños y marteñas, deseando felices fiestas.

Por el Sr. Secretario se comprueba que existen dos ruegos por escrito del Partido Popular, a los que se va a dar lectura:

1.- Ruega se les haga llegar todas las alegaciones presentadas al PGOU, tanto de colectivos como de particulares, a fin de poder estudiarlas.

2.- Sobre actos a los que se invita al Ayuntamiento, independientemente de que su grupo tenga o no representación, ruega se les informe, para que tengan conocimiento.

- Sr. Saavedra Moreno: Va a contestar al primer ruego. Actualmente el PGOU, no tiene alegaciones. Cuando se produzca la aprobación inicial habrá posicionamientos tanto de colectivos como de personas individuales y habrá alegaciones.

- Sr. Delgado Vilchez: ¿Vamos a tener acceso a estas propuestas?.

- Sr. Saavedra Moreno: Cualquier persona o colectivo en el período de exposición pública tendrá acceso y podrá formular sus propuestas.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veinte horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diez folios de la Junta de Andalucía nº 0236609 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General, que doy fe.